

	PÁGINA		PÁGINA
MINISTERIO DE AGRICULTURA			
Anuncio de la Secretaría General del Servicio Nacional del Trigo por el que se designa el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios y pruebas del concurso-oposición libre convocado en 24 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo) para cubrir plazas vacantes de Jefes de Almacén y se señala fecha de iniciación de las pruebas	7747	mentado y establecido por las Ordenes de este Departamento de 10 de enero de 1956 y 20 de diciembre de 1957	7744
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO		ADMINISTRACION LOCAL	
Orden de 16 de mayo de 1960 por la que se resuelve el Concurso Nacional de Empresas Teatrales, regla-		Anuncio del Ayuntamiento de Zaragoza por el que se señala lugar, fecha y hora para el comienzo de los ejercicios de la oposición convocada para proveer plazas de Jefes de Nave del Matadero Municipal.....	7747

I. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de mayo de 1960 por la que se reorganiza y amplía la Estadística de protestos de letras de cambio.

Excelentísimo e ilustrísimo señores:

La importancia que para el estudio de la coyuntura económica del país tiene la observación de los fenómenos financieros, no sólo en su aspecto absoluto, sino también en el relativo, aconseja ampliar el conjunto de datos sobre protestos de letras de cambio que vienen facilitando los Decanatos de los Colegios Notariales de España, limitados hasta ahora al número e importe total de letras protestadas.

Por lo expuesto, de conformidad con el dictamen del Consejo Superior de Estadística,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Artículo primero.—Con efecto retroactivo, a partir de 1 de enero de 1960, el Instituto Nacional de Estadística formará

mensualmente la estadística de protestos de letras de cambio, con la colaboración de la Dirección General de los Registros y del Notariado, a través de los Decanatos de los Colegios Notariales de España y sobre la base del resumen estadístico, que se ajustará al modelo adjunto.

Artículo segundo.—El Instituto Nacional de Estadística facilitará a los Organismos interesados los avances informativos necesarios a sus propios fines.

Artículo tercero.—Las Direcciones Generales del Instituto Nacional de Estadística y de los Registros y del Notariado dictarán, en la esfera de su competencia, las instrucciones necesarias para el cumplimiento de esta Orden.

Lo digo a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1960.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

ESTADÍSTICAS FINANCIERAS

ESTADO RESUMEN PARA REMITIR MENSUALMENTE AL COLEGIO NOTARIAL

Resumen estadístico de efectos protestados en el mes de de 196...

Notaría de D.

Residente en

	Número de efectos protestados	Importe en pesetas
Clasificación de los protestos por su cuantía	Hasta 100.000 pesetas
	De 100.001 a 500.000 pesetas
	De 500.001 a 1.000.000 pesetas
	De más de 1.000.000 de pesetas
<i>Totales</i>

..... de de 19.....

EL NOTARIO,